



CONGELAN LOS CAMBIOS

Conceden suspensión definitiva contra reforma

La Jueza Quinta de Distrito de Morelos, Martha Magaña López, concedió "suspensión definitiva" al grupo de jueces federales que se ampararon contra la aprobación de la Reforma Judicial y congeló lo aprobado la madrugada del miércoles por la Cámara de Diputados hasta que se resuelva de fondo el asunto. La prisa de los legisladores de Morena y sus aliados era para evitar esta decisión presentando un hecho consumado. Sin embargo, la jueza argumentó que los cambios a la Constitución siguen en proceso, así que sí es posible otorgar el amparo y detenerlo todo. **Págs. 17 y 18**

**MARTHA MAGAÑA LÓPEZ**

Jueza federal da suspensión definitiva a la reforma del PJ

PATRICIA RAMÍREZ

Se lo otorga a un grupo de jueces federales que se ampararon contra la aprobación por diputados

La jueza Martha Eugenia Magaña López, del juzgado quinto de distrito en Morelos, concedió una suspensión definitiva para tratar de frenar el proceso de dictaminación de la Reforma Judicial que se desarrolla en el Congreso de la Unión.

Al resolver la solicitud de amparo solicitada por un grupo de jueces, que alegan que la reforma les hará un daño irreparable, concedió la suspensión definitiva, luego de conceder tres suspensiones provisionales.

La jueza argumentó que tanto el presidente Andrés Manuel López Obrador como el poder Legislativo no entregaron informes previos para poder atender este

caso, por lo que determinó la suspensión definitiva, lo que en teoría suspendería el proceso legislativo y su posterior envío a los Congresos estatales.

“Dicho proyecto en particular no podrá ser discutido y votado provisionalmente por la Cámara de Diputados de la nueva Legislatura”, establece el acuerdo de la jueza que ha sido duramente criticada por los diputados federales de la 4T.

La jueza, que ha abierto un frente de batalla con los legisladores federales, consideró que la parte quejosa tiene un interés legítimo en el asunto, por tratarse de la iniciativa del poder Ejecutivo relacionada con la Reforma Judicial.

La suspensión sea procedente atento al peligro en la demora, pues en el momento que se encuentra el proceso legislativo, esto es ante el proyecto de iniciativa de reforma constitucional que será votado en la Cámara de Senadores para posterior a ello ser avalado en las legislaturas locales, es factible suspender el acto reclamado para analizarlo, a la luz de



las inconformidades de los quejosos, al no haberse materializado”, acusó.

FGR SE QUEJA

Por su lado, la Fiscalía General de la República impugnó la resolución de la jueza Magaña por considerar que las suspensiones concedidas por la juzgadora son violatorias de la ley, con lo que la disputa entre el Ejecutivo y el Legislativo se intensificó. Ahora le corresponderá al Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa resolver la impugnación que combate las suspensiones otorgadas a jueces federales.

NOROÑA PREVÉ REVISAR REFORMA EL DOMINGO

Previo a este anuncio de suspensión, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos acor-

daron en sesión extraordinaria comenzar la discusión de la minuta de reforma al Poder Judicial el próximo domingo a las 13:00 horas. Antes de que las presidentes de la comisión de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos encabezados por Ernestina Godoy Ramos y Citlalli Hernández Mora citaran a una reunión extraordinaria a los integrantes de ambos órganos legislativos, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña dijo que esperaban que el próximo martes 10 de septiembre quede aprobada la minuta y sea enviada a la brevedad a los congresos de los estados para su aprobación.

“Estamos viviendo de la enorme responsabilidad que implica la decisión que tomó la Cámara de Diputados, seguramente la próxima semana se debata para aprobar la reforma y apenas ya haya hecho esto, la turnaré de inmediato a los Congresos de los estados para que a mediados de septiembre estemos en condiciones de que haya sido aprobada y sea publicada por el presidente Andrés Manuel López Obrador”.

Bajo la aclaración de que no quería incurrir en algún acto de arrogancia, advirtió que “no habrá poder alguno que evite que se discuta y apruebe la reforma al Poder Judicial que comenzaría a discutir este miércoles en las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos”.

¿QUIÉNES ESTÁN A CARGO?

Explicó que los trabajos serán dirigidos por Ernestina Godoy, que una vez que asuma Claudia Sheinbaum la presidencia de la República, será la titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y por Citlalli Hernández, quien fungirá en la siguiente administración como titular de la Secretaría de las Mujeres. Fernández Noroña advirtió que “la reforma va”.

Con información de Pilar Mansilla



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

PRESIDENTE DE MÉXICO

Celebro que los diputados aprobaran la reforma judicial para que el Senado continúe el proceso”

CLAUDIA SHEINBAUM

PRESIDENTA ELECTA



Felicito a los diputados...es un paso en la construcción de un México más justo”